

BANDO DE NORMAS PARA LA FERIA 2022

ÁREA DE SEGURIDAD

- El puesto de mando de seguridad estará establecido en el Pabellón Cubierto donde se localizan Policía Local (teléfono 654 34 30 32), Guardia Civil (062), Bomberos y otros cuerpos de emergencia.
- Los caballos podrán pasear por el Real de la Feria desde la mañana del jueves hasta el domingo, debiendo abandonar el paseo principal a las 20:00 horas para que intervengan los operarios de la limpieza y deberán abandonar las traseras de las carpas a las 22:00 horas.
- Se prohíbe por motivos de seguridad y orden público que a partir de las 7 de la mañana se mantenga alto el volumen de la música. La falta de cumplimiento de este horario podrá suponer la sanción correspondiente.
- Se ruega **el máximo respeto a los trabajadores y operarios que están haciendo su trabajo.**
- Durante la Feria el volumen de la música de las casetas debe de ser moderado a juicio de los agentes de la autoridad a fin de no causar molestias a las casetas colindantes. También durante el recorrido de la procesión de la Virgen del Valle por el recinto ferial la música de casetas y feriantes tienen que estar apagadas.

NORMAS DE TRÁFICO:



- El corte de tráfico por el real de la Feria será desde el viernes 2 de septiembre (pre-fería).
- La regulación definitiva del tráfico y estacionamiento se realizará el martes de Feria (martes 6 de septiembre) a las 15:00 horas.
- **Las tareas de carga y descarga se realizarán por la parte delantera de las casetas y en los siguientes horarios: miércoles de 7:00 a 13:00 h y el resto de días de 8:00 a 11:00 h de la mañana.**
- Detrás de la caseta se ubicará un cordón de seguridad que irá a 10 metros de las traseras de las mismas, en los que no podrán estacionar ni circular vehículos.
- **Se denunciarán a todos aquellos que modifiquen o quiten cualquier señalización, incluidos los palos del cordón.**
- Existirán zonas con especial regulación del tráfico así como estacionamientos limitados. Se ruega se colabore con las personas encargadas del control de dichos estacionamientos que estarán autorizadas por el Ayuntamiento mediante una acreditación. Todo esto atiende a motivos de máxima seguridad y prevención de situaciones de emergencia.

En Hinojos, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo. Miguel Ángel Curiel Reinoso

